



**Contractació**  
Pl. Ajuntament, 1  
12598 Peñíscola  
T. +34 964 480050  
F. +34 964 489212  
contratacion@peniscola.org

**DECRETO Nº 151/2018.-**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS VERDES URBANOS Y ARBOLADO VIARIO DEL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA**

**Expediente contratación nº 37/2015**

Por Decreto nº 809/2015, de 29 de octubre de 2015, se inició el expediente de contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y a tener en cuenta varios criterios de adjudicación.

Por Decreto nº 647/2017, de 21 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contratación nº 37/2015 y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación; se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Arquitecto Técnico Municipal de 1 de agosto de 2017 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación de 17 de agosto de 2017; se aprobó el gasto por importe de 161.915,35 €, aplicado a la partida presupuestaria 171/22799, del Presupuesto Municipal de 2017, y se resolvió publicar el anuncio de licitación en el DOUE, en el BOE, en el BOP, en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Enviado el anuncio de licitación al DOUE el 22 de agosto de 2017 y publicado en el DOUE y en el BOP el 24 de agosto de 2017 y en el BOE el 7 de septiembre de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 2 de octubre de 2017, se han presentado cinco licitadores:

- 1.- FOMENTO BENICASIM, S.A.
- 2.- VIVERS CENTRE VERD, S.A.
- 3.- INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.
- 4.- UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI, S.L.
- 5.- TELECSO, S.L.

la Mesa de Contratación, en sesión de 6 de octubre de 2017, acordó por unanimidad admitir a la licitación, por haber presentado las ofertas en plazo y la declaración responsable exigida de forma correcta, a los cinco licitadores.

En sesión pública de la Mesa de 16 de octubre de 2017 se procedió a la apertura de los sobres nº 2, que debía incluir:

Memoria Técnica de la prestación del servicio, con los siguientes apartados:

- 1. Plan de limpieza de parques y jardines.
- 2. Plan de podas de arbolado.
- 3. Plan de riesgo del arbolado.
- 4. Plan de recorte de setos, arbustos y topiarias.
- 5. Plan de abonados y enmiendas.



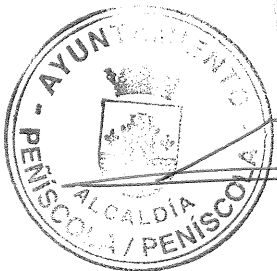
6. Plan de tratamientos fitosanitarios y sanidad vegetal.
7. Plan de mantenimiento de céspedes, praderas y cubiertas vegetales.
8. Plan de riego y mantenimiento de la red hidráulica y de drenaje.
9. Plan de control de malas hierbas, entrecabados y escardas.
10. Plan de mantenimiento de zonas terrizas.

Medios Materiales y Humanos destinados a la prestación del servicio, indicándose:

- el número de trabajadores adscritos en exclusividad al contrato y su cualificación profesional
- las calidades de los materiales a emplear en la ejecución del contrato; la eficiencia e incorporación de tecnologías y procesos innovadores, en su caso, aportando certificados de calidad o pruebas homologadas que avalen sus características específicas
- maquinaria, equipos u otros medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, especialmente a la vista de los condicionantes externos, refiriéndose a la eficiencia y la innovación e incorporación de alta tecnología en los procesos, en su caso.
- formación específica al personal municipal que haya de utilizar o mantener las instalaciones o bienes objeto del contrato. Campañas de sensibilización y/o formación de los usuarios finales.

Comprobándose que los cinco sobres contienen el contenido exigido; puntuando la Memoria Técnica con un máximo de 25 puntos sobre 100 y los Medios Materiales y Humanos, con un máximo de 20 puntos sobre 100, según establece la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; remitiéndose los mismos a la Arquitecto Técnico Municipal para su valoración.

Recibido en el Departamento de Contratación el informe de valoración de los sobres n.º 2 de fecha 28 de noviembre de 2017, se convocó sesión no pública de la Mesa, que se celebró el 30 de noviembre de 2017 y acordó aceptar el informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal el 28 de noviembre de 2017 de valoración de los criterios subjetivos, reflejándose el resultado en el Acta de la sesión, quedando la siguiente puntuación; así como publicarlo en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante:



<b>CUADRO DE PUNTUACIONES</b>					
<b>MEMORIA TÉCNICA PRESTACIÓN SERVICIO</b>	<b>FOMENTO BENICASIM, S.A.</b>	<b>VIVERS CENTRE VERD, S.A.</b>	<b>INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.</b>	<b>UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.</b>	<b>TELESCO, S.L.</b>
Plan de limpieza de parques y jardines	1,875	1,25	1,25	1,25	1,25
Plan de podas de arbolado	1,875	1,875	1,25	1,875	1,875
Plan del riesgo del arbolado	1,875	1,25	2,5	0,625	1,25
Plan de recorte de setos, arbustos y topiarias	1,875	1,875	1,875	0	1,875
Plan de abonados y enmiendas	1,25	1,875	1,25	1,25	0
Plan de tratamientos fitosanitarios y sanidad vegetal	1,875	1,25	1,25	1,25	0,625
Plan de mantenimiento de céspedes, praderas y cubiertas vegetales	1,875	1,875	1,875	0	1,875
Plan de riego y mantenimiento de la red hidráulica y de drenaje	1,875	1,875	1,875	0	0
Plan de control de malas hierbas, entrecabados y escardas	1,875	0,625	1,25	0	0
Plan de mantenimiento de zonas terrazas	1,25	1,875	1,25	0	0
<b>PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA</b>	<b>17,5</b>	<b>15,625</b>	<b>15,625</b>	<b>6,25</b>	<b>8,75</b>
<b>MEDIOS HUMANOS</b>					
PUNTUACIÓN PERSONAL	4	2	5	1	2
<b>CALIDADES DE LOS MATERIALES</b>					
PUNTUACIÓN	0	0	0	0	2
<b>MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS MEDIOS MATERIALES</b>					
VEHICULOS	1,5	0,5	1,5	1,5	2
MAQUINARIA	1,083	1	2	1,583	0,83
OTROS MEDIOS	1,5	0,25	2	0,25	1
PUNTUACIÓN MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES	4,083	1,75	5,5	3,333	3,83
<b>FORMACIÓN Y CAMPAÑAS</b>					
PUNTUACIÓN FORMACIÓN Y CAMPAÑAS	2	0,25	1	1	1
<b>PUNTUACIÓN MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES</b>	<b>10,083</b>	<b>4</b>	<b>11,5</b>	<b>5,333</b>	<b>8,83</b>

La puntuación otorgada a los sobres nº 2 queda de la siguiente manera:

<b>CUADRO DE PUNTUACIONES DEL SOBRE 2</b>			
<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>MEMORIA TÉCNICA</b>	<b>MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>FOMENTO BENICASIM, S.A.</b>	17'5	10'083	<b>27'583</b>
<b>VIVERS CENTRE VERD, S.A.</b>	15'625	4	<b>19'625</b>
<b>INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.</b>	15'625	11'50	<b>27'125</b>
<b>UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.</b>	6'25	5'333	<b>11'583</b>
<b>TELECISO, S.L.</b>	8'75	8'83	<b>17'58</b>

La Mesa se reúne en sesión pública el 13 de diciembre de 2017 para dar cuenta de la valoración del sobre nº 2 y la apertura del sobre nº 3, que debía contener el Anexo IV cumplimentado y firmado, puntuando el Precio con un máximo de 30 puntos sobre 100, y las Mejoras Objetivas, con un máximo de 25 puntos sobre 100, según establece la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; ofreciendo las ofertas los siguientes datos, incluyendo todas las empresas el calendario en el que especifican cuando van a ser ejecutadas las mejoras

<b>Precio (máx. 30 Ptos.)</b>	
<b>Importe anual IVA excluido 194.834,71€</b>	
<b>FOMENTO BENICASIM, S.A.</b>	<b>165.613,73 €</b>
<b>VIVERS CENTRE VERD, S.A.</b>	<b>185.441,82 €</b>
<b>INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.</b>	<b>164.440,50 €</b>
<b>UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.</b>	<b>188.694,52 €</b>
<b>TELECISO, S.L.</b>	<b>161.654,36 €</b>



Mejoras (máx. 25 Ptos)	FOMENTO BENICASIM, S.A.	VIVERS CENTRE VERD, S.A.	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.
Eliminación de barreras arquitectónicas (máx 3 Ptos)	Valoración: 13.840,32 € <ul style="list-style-type: none"> <li>156 m2 pavimento continuo resina drenante en calle Maestro Roca, Antonio Pascual y avda. Vilanova d'Avinyó, a 88,72€/m2</li> </ul>	Valoración: 642,88 € <ul style="list-style-type: none"> <li>32 h. Oficial de 1ª construcción, a 20,09 €/h</li> </ul>	Valoración: 20.935,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>150 m. Barandilla de tubo de acero, a 54,70€/m</li> <li>500 m². Suelo de placa/gravilla, a 25,46 €/m²</li> </ul>
Reserva económica para el suministro de árboles y palmeras (máx 5 Ptos)	Valoración: 3.890,00 €/año	Valoración: 6.000,00 €/año	Valoración: 15.345,15 €/año
Mobiliario urbano en jardines y parques (máx 6 Ptos)	Valoración: 28.175,84 € <ul style="list-style-type: none"> <li>64 ud. Jardinera de piedra artificial cilíndrica 48x70 cm en fachada de los edificios municipales, a 280,11 €/ud</li> <li>92 ud. Papelera circular basculante malla ac 60 l, a 111,40 €/ud</li> </ul>	Valoración: 327,00 € <ul style="list-style-type: none"> <li>4 ud. Suministro y colocación papelera en chapa de acero, acabado galvanizado y pintado, de 30 l., a 81,75 €/ud.</li> </ul>	Valoración: 28.152,58 € <ul style="list-style-type: none"> <li>25 ud. Banco MULTIBAN o equivalente, de 2 m de longitud, a 644,65 €/ud</li> <li>20 ud. Papelera SALOU o equivalente, de 50 l de capacidad, a 165,54€/ud.</li> <li>11 ud. Jardinera MADERA JC-60 o equivalente, cuadrada, de dimensiones 60x60x55 cm, a 793,23€/ud</li> </ul>
Sistemas de riego que disminuyan el consumo de agua (máx 8 Ptos)	Valoración: 37.599,90 €	Valoración: 39.052,22 €	Valoración: 37.898,64 €



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ud. Consola de programación radio e infrarrojos TBOS-II, a 416,00 €/ud.</li> <li>• 130 ud. Caja conexión tipo TBOS-II, a 159,17 €/ud.</li> <li>• 130 ud. Electroválvula PGA 1" 9V, a 80,14 €/ud.</li> <li>• 130 ud. Solenoide impulsos electroválvula TBOS, a 43,52 €/ud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 600 m. Instalación tubería de polietileno de baja densidad PE-32, de 16 mm, a 4,49€/m</li> <li>• 400 m. Instalación tubería de polietileno de baja densidad PE-32, de 50 mm, a 7,75€/m</li> <li>• 400 m. Instalación tubería de polietileno de baja densidad PE-32, de 63 mm, a 9,82€/m</li> <li>• 600 m. Instalación tubería de polietileno de baja densidad PE-32, de 32 mm, a 5,52€/m</li> <li>• 600 m. Instalación tubería de polietileno de baja densidad PE-32, de 40 mm, a 6,34€/m</li> <li>• 800 m. Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, a 3,75€/m</li> <li>• 160 ud. Difusor de 10 cm de emergencia de caudal de 1/2", a 11,31€/ud</li> <li>• 120 ud. Aspersor emergente de giro por turbina de 1/2", a 24,84€/ud</li> <li>• 20 ud. Boca de riego de tipo "Jardín" de 3/4", a 28,90€/ud</li> <li>• 4 ud. Llave de racor de giro loco de 1", a 29,23€/ud</li> <li>• 4 ud. Llave de racor de giro loco de 3/4", a 15,34€/ud</li> <li>• 40 ud. Electroválvula para riego, cuerpo PVC y polipropileno, solenoide de bajo consumo a 24V.C.A., de 1 1/2", a 89,65€/ud</li> <li>• 800 m. Excavación de zanja de 15 cm de ancho y 50 cm de profundidad, a 3,05€/m</li> <li>• 40 ud. Filtro de anillas de plástico, de 1 1/2", a 50,24€/ud.</li> <li>• 40 ud. Válvula de retención monocuerpo clapeta guiada, de 1 1/2", a 34,45€/ud</li> <li>• 20 ud. Programador electrónico autónomo para una electroválvula, a 182,99€/ud</li> <li>• 20 ud. Arqueta de plástico tronco-piramidal, de base 48x35 cm y 31 cm altura, a 29,73€/ud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 ud. Estación meteorológica PRO LIGHT, a 12.903,24€/ud.</li> <li>• 27 ud. Sensor humedad del suelo SMRT-YI o equivalente, a 244,00€/ud</li> <li>• 27 ud. Programador electrónico EXP-RZX o equivalente, para 4 estaciones, a 125,40€/ud</li> <li>• 120 ud. Electroválvula para montaje en línea/ángulo PGA o equivalente, fabricada PVC de 1", a 61,03€/ud</li> <li>• 300 ud. Difusor emergente RD1800 o equivalente, a 25,66€/ud</li> </ul>
Señalización de parques y zonas verdes (máx 3 Ptos)	<p>Valoración: 13.903,20 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 ud. Placa señalización metálica 16x32 pintada, a 77,24€/ud</li> </ul>	<p>Valoración: 530,60 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 ud. Cartel con 1 indicador de madera tratada en autoclave de 60x40 cm, a 132,65 €/ud</li> </ul>	<p>Valoración: 14.569,45 €</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35 ud. Cartel indicador de zona verde, madera con metacrilato de 80x70cm, a 416,27€/ud</li> </ul>



Mejoras (máx. 25 Ptos)	UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	TELECSO, S.L.
Eliminación de barreras arquitectónicas (máx 3 Ptos)	Valoración: 3.920,84 € <ul style="list-style-type: none"> <li>38 ud. Pavimentos Alcorques drenantes 1x1m.</li> </ul>	Valoración: 2.553,72 € <ul style="list-style-type: none"> <li>32 m<sup>3</sup>. Excavación en apertura y ensanche de caja, a 3,35€/m<sup>3</sup></li> <li>4 ml. Demolición de bordillos existentes, a 2,83€/ml</li> <li>320 m<sup>2</sup>. Pavimento terrizo peatonal de 20 cm de espesor, a 7,61€/m<sup>2</sup></li> </ul>
Reserva económica para el suministro de árboles y palmeras (máx 5 Ptos)	Valoración: 1.600,00 €/año	Valoración: 4.600 €/año <ul style="list-style-type: none"> <li>5 ud. Cedrus Atlantica 2/2,5, a 110€/ud</li> <li>5 ud. Cupressus Macrocarpa, a 80€/ud</li> <li>5 ud. Pinus Pinea, a 86€/ud</li> <li>5 ud. Washingtonia Robusta, a 260€/ud</li> <li>2 ud. Phoenix Canariensis, a 960€/ud</li> </ul>
Mobiliario urbano en jardines y parques (máx 6 Ptos)	Valoración: 8.018,68 € <ul style="list-style-type: none"> <li>12 ud. Bancos circulares tubo acero 2,3m, a 569,61€/ud</li> <li>8 ud. Papeleras basculantes doble 2x20l, a 147,92€/ud.</li> </ul>	Valoración: 6.918,05 € <p>Zona de esparcimiento canino:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>150 m. Verja mallazo con pliegues, en módulos de 2,64x1,5m, a 44,63€/m</li> <li>1 ud. Puerta giratoria ligera de 1x1,5m, de 1 hoja, a 223,55€/ud.</li> </ul>
Sistemas de riego que disminuyan el consumo de agua (máx 8 Ptos)	Valoración: 10.233,30 € <ul style="list-style-type: none"> <li>210 ud. Sensores de lluvia TORO IDMT35a / Sensor lluvia TRS con cable, a 43,93€/ud</li> <li>8 ud. Sensores de viento PIDT39a / Sensor viento IRRIDEA, a 126,00€/ud</li> </ul>	Valoración: 6.449,38 € <ul style="list-style-type: none"> <li>2 ud. Acometida riego PEAD 40mm, a 133,5€/ud</li> <li>2 ud. Programador intemperie con electroválvula incorporada de 1", a 148,69€/ud</li> <li>1.100 m. Tubería de polietileno de baja densidad PE-32 de 32mm, a 3,47€/m</li> <li>900 m. Tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo de 16mm, a 2,20€/m</li> </ul>
Señalización de parques y zonas verdes (máx 3 Ptos)	Valoración: 3.742,64 € <ul style="list-style-type: none"> <li>3 ud. Cartel anuncio madera – metacrilato con tejado, de 84x74cm, 1 cara, a 1.247,55€/ud</li> </ul>	Valoración: 2.042,20 € <ul style="list-style-type: none"> <li>20 ud. Panel de señalización metálico, con medidas 40x40cm, a 102,11€/ud</li> </ul>

Y todas incluyen calendario en el que especifican cuando van a ser ejecutadas las mejoras.

Remitiéndose los mismos a la Arquitecto Técnico Municipal para su valoración e indicación de si alguna de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria,

Se recibe informe de la Arquitecto Técnico Municipal de corrección del informe de valoración del sobre n.º 2, de fecha 18 de diciembre de 2017, por un error detectado en el apartado 2 de los criterios subjetivos (concretamente en el de "maquinaria, equipos u otros medios materiales", que consiste en que la puntuación máxima del apartado es de 5 puntos y se había puntuado sobre 6, subsanándolo puntuando con 1 punto el apartado de "materiales y equipos informáticos" que el informe anterior se puntuó sobre 2; corrigiéndose así todas las puntuaciones de las ofertas en ese apartado proporcionalmente a la valoración anterior; procediéndose a la publicación del mencionado informe en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante.



Se recibe informe de la Arquitecto Técnico Municipal de valoración de los criterios objetivos de fecha 15 de enero de 2018, y se procede a convocar sesión no pública de la Mesa, que se celebró el 16 de enero de 2018, para dar cuenta del mismo, acordando la Mesa aceptar el informe, publicarlo en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante, y clasificar las ofertas por orden decreciente, quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE PUNTUACIONES DEL SOBRE 2, DE CRITERIOS SUBJETIVOS			
EMPRESA LICITADORA	MEMORIA TÉCNICA (máx. 25 pts)	MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (máx 20 pts)	PUNTUACIÓN (máx. 45 pts)
FOMENTO BENICASIM, S.A.	17'5	9,333	26,833
VIVERS CENTRE VERD, S.A.	15'625	3,875	19,50
INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	15,625	10,50	26,125
UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	6'25	5,208	11,458
TELECSO, S.L.	8'75	8,33	17,08

#### Precio:

Presupuesto base de la licitación: 194.834,71€, IVA excluido	Precio ofertado	Puntuación precio
FOMENTO BENICASIM, S.A.	165.613,73 €	26'42
VIVERS CENTRE VERD, S.A.	185.441,82 €	8'49
INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	164.440,50 €	27'48
UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	188.694,52 €	5'55
TELECSO, S.L.	161.654,36 €	30

#### Mejoras:

CUADRO DE MEJORAS IMPORTE EN EUROS					
	FOMENTO BENICASIM, S.A.	VIVERS CENTRE VERD, S.A.	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	TELECSO, S.L.
ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	13.840,32 €	642,88 €	20.935,00 €	0 €	2.553,72 €
SUMINISTRO ÁRBOLES Y PALMERAS	23.340,00 €	24.000,00 €	15.345,15 €	9.600,00 €	18.400,00 €





MOBILIARIO URBANO	28.175,84 €	327,00 €	28.152,58 €	8.018,68 €	6.918,05 €
SISTEMAS DE RIEGO	37.599,90 €	39.052,68 €	37.898,64 €	10.233,30 €	6.449,38 €
SEÑALIZACIÓN ZONAS VERDES	13.903,20 €	530,60 €	14.569,45 €	3.742,65 €	2.042,20 €
<b>SUMA MEJORAS</b>	<b>116.859,26</b>	<b>64.553,16 €</b>	<b>116.900,82 €</b>	<b>31.594,63 €</b>	<b>36.363,35 €</b>

CUADRO DE PUNTUACIÓN DE MEJORAS					
	FOMENTO BENICASIM, S.A.	VIVERS CENTRE VERD, S.A.	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	TELECSO, S.L.
ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	1,98	0,09	3,00	0	0,37
SUMINISTRO ÁRBOLES Y PALMERAS	4,86	5,00	3,20	2,00	3,83
MOBILIARIO URBANO	6,00	0,07	5,99	1,71	1,47
SISTEMAS DE RIEGO	7,70	8,00	7,76	2,10	1,32
SEÑALIZACIÓN ZONAS VERDES	2,86	0,11	3,00	0,77	0,42
<b>SUMA MEJORAS</b>	<b>23,40</b>	<b>13,27</b>	<b>22,95</b>	<b>6,58</b>	<b>7,41</b>

CUADRO DE PUNTUACIONES DEL SOBRE 3, DE CRITERIOS OBJETIVOS			
EMPRESA LICITADORA	PRECIO (máx. 30 ptos)	MEJORAS (máx 25 ptos)	PUNTUACIÓN (máx. 55 ptos)
FOMENTO BENICASIM, S.A.	26,42	23,40	49,82
VIVERS CENTRE VERD, S.A.	8,49	13,27	21,76
INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	27,48	22,95	50,43
UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	5,55	6,58	12,13
TELECSO, S.L.	30	7,41	37,41



Y quedando la clasificación por orden decreciente de las ofertas de la siguiente manera:

	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- FOMENTO BENICASIM, S.A.	26,833	49,82	76,653
2.- INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.	26'125	50,43	76,555
3.- TELECSO, S.L.	17'08	37,41	54,490
4.- VIVERS CENTRE VERD, S.A.	19'50	21,76	41,260
5.- UTE CIA. VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L. – BRÓCOLI S.L.	11'458	12,13	23,588

Indicándose por la Arquitecto Técnico Municipal en su informe que ninguna de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria, proponiendo la Mesa al órgano de contratación requerir la documentación administrativa de la Cláusula 29 del Pliego administrativo a la mercantil que ha presentado la oferta más ventajosa: FOMENTO BENICASIM, S.A.

A la vista de todo ello, por Decreto de Alcaldía n.º 43/2018, de 18 de enero de 2018, se clasificaron por el órgano de contratación las ofertas por orden decreciente, y se requirió a la mercantil que había presentado la oferta económicamente más ventajosa: FOMENTO BENICASIM, S.A., la documentación de la Cláusula 29 del Pliego administrativo.

Se convoca sesión no pública de la Mesa de Contratación el 9 de febrero de 2018 para calificar la documentación administrativa presentada por la mercantil, reflejándose en el Acta que la documentación se ha presentado en plazo, el 2 de febrero de 2018 (RE n.º 829), habiéndose revisado por la TAG de Contratación, y haciéndose por la misma las siguientes indicaciones:

1) No queda acreditada la formación y experiencia del encargado-jardinero, de los dos jardineros y del trabajador que tenga conocimientos de fontanería y riego.

La Cláusula 29.4), segundo apartado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) exige indicar el personal técnico que se destinará a la ejecución del contrato, entre otros, un encargado-jardinero, dos jardineros, y persona con conocimientos en fontanería y riego, debiéndose indicar sus datos y acreditando su formación y experiencia.

La empresa indica sus datos, así como su formación y experiencia, pero no la acredita

2) En la declaración de la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la prestación del servicio, según la Cláusula 29.4, tercer apartado del PCAP se exige documentación acreditativa pertinente y no se aporta; no obstante se hace remisión al tomo 2.3 de la oferta presentada.

Acordando la Mesa requerir a la mercantil para que aporte la documentación acreditativa de la formación y experiencia del encargado jardinero, de los dos jardineros y del trabajador con conocimientos de fontanería y riego; y la documentación acreditativa de la maquinaria, material y equipo técnico del que



dispondrá para la prestación del servicio que tenga en propiedad y, en cuanto al de nueva adquisición, presentar compromiso de cuando se pondrán a disposición del Ayuntamiento para la prestación del servicio.

Presentada la documentación requerida por la mercantil en plazo -el 14 de febrero de 2018, en el Departamento de Contratación-, se califica la misma por la Mesa de Contratación en sesión no pública de 15 de febrero de 2018, considerándola correcta, y proponiendo la misma por unanimidad la adjudicación del contrato de mantenimiento, conservación y limpieza de los espacios verdes urbanos y arbolado viario del municipio de Peñíscola a la mercantil FOMENTO BENICASIM, S.A.

Las Actas de las sesiones de la Mesa de Contratación, públicas y no públicas, se han publicado en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como los informes de valoración de los criterios subjetivos y objetivos.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

**Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS VERDES URBANOS Y ARBOLADO VIARIO DEL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA a la mercantil FOMENTO BENICASIM, S.A., por un precio de 165.613,73 €, más 30.224,51 € correspondientes al IVA, resultando un total de 195.838,23 €, IVA incluido, teniendo en cuenta el siguiente desglose:**

Servicios	Base imponible	IVA	Total
Mantenimiento y conservación (75%)	124.210,30 €	26.084,16 € (21%)	150.294,46 €
Limpieza (25%)	41.403,43 €	4.140,34 € (10%)	45.543,77 €
<b>Total</b>	<b>165.613,73 €</b>	<b>30.224,50 €</b>	<b>195.838,23 €</b>

Conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, ya que la mercantil FOMENTO BENICASIM, S.A. tiene la máxima puntuación en criterios subjetivos y la segunda mejor puntuación en criterios objetivos.

Las mejoras a ejecutar, sin coste alguno para el Ayuntamiento, serán:

1.- Mejoras para la eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten el uso de las zonas verdes por personas con discapacidad: 156 m<sup>2</sup> pavimento continuo resina drenante en calle Maestro Roca, Antonio Pascual y Avda. Vilanova d'Avinyó. (Ref. CUPW01a), valoradas en .13.840,32 €, iva excluido

2.- Reserva económica para el suministro de árboles y palmeras: (poner importe anual, 3.890,00€, iva excluido e importe total de 23.340 €, iva excluido)

3.- Mejoras en mobiliario urbano en jardines y parques: 64 unidades jardinera de piedra artificial cilíndrica 48x70 cm en fachada de los edificios municipales (Ref. LBRA02a) (precio



unidad 280,11€, iva excluido) y 92 unidades papelera circular basculante malla ac 60 1. (Ref. LBPP10a) (precio unidad 111,40€, iva excluido); y precio total de esta mejora 28.175,84€, iva excluido

4- Mejoras en los sistemas de riego que disminuyan el consumo de agua: 2 unidades consola de programación radio e infrarrojos TBOS-II (ref. IDMA15a) (precio unidad 416,00€, iva excluido), 130 unidades caja de conexión tipo TBOS-II (ref. IDMA13a) (precio unidad 159,17€, iva excluido), 130 unidades electroválvula PGA 1" 9V (ref. IDMA51aba) (precio unidad 80,14€, iva excluido), 130 unidades solenoide impulsos electroválvula TBOS (ref. IDMA21a) (precio unidad 43,52€, iva excluido); y precio total de esta mejora 37.599,90€, iva excluido

5.- Mejoras en la señalización de parques y zonas verdes: 180 unidades placa señalización metálica 16x32 pintada (ref. LESC11ae) (precio unidad 77,24€, iva excluido) y precio total de esta mejora 13.903,20€, iva excluido

**Segundo.-** Nombrar como Responsable del Contrato a la Arquitecto Técnico Municipal, D<sup>a</sup>. Dulce M<sup>a</sup> Pascual Granged.

**Tercero.-** Notificar el decreto de adjudicación del presente contrato a los cinco licitadores, comunicarla al Departamento de Intervención y a la Responsable del Contrato, y publicarla en el DOUE, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Cuarto.-** Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.



Peñíscola, 8 de marzo de 2018  
El Alcalde

D. Andrés Martínez Castellá